



SESION N° 11/13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, abril 15 de 2013.-

ASISTENCIA: Señor Alcalde y Presidente del Concejo, Hugo Gebrie Asfura y señores Concejales, Mario Sabag Couchot, César Ortiz Gallegos, Héctor Guzmán Vásquez, Lucrecia Flores Rodríguez, Sergio Ruiz Aedo y Roberto Tapia Pinela. Asisten también el Secretario Municipal y del Concejo, Hernán Millán Illanes; y, el Secretario de Actas, Ramón Saldaña Sepúlveda.

HORA DE INICIO: 9:50.-

Obs.: Inicia la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Mario Sabag C., mientras se incorpora a la Sesión el presidente titular.

TABLA:

PRIMER PUNTO DE LA TABLA: ACTAS: Se acuerda omitir lectura Acta Sesión anterior N° 10/13, por haber recibido los señores Concejales, con antelación, copia íntegra de ella, las que es aprobada con las siguientes observaciones:

Sr. Tapia: Página N° 16 en su intervención, donde dice "Por qué en otros lados no han acogido esta iniciativa" se consigna su intervención como afirmación en circunstancias que corresponde a una pregunta.

Página N° 17, en su intervención referida a la entrega de subvención al Club de Artes Marciales Guerreros Calavera, falto consignar la expresión "que se haga llegar el consolidado de lo entregado durante el año". Página N° 20, en su intervención la expresión "ver documento del funcionario", la que no corresponde por tanto no se debe considerar, yo planteo solo la necesidad de conocerlo y tener contacto con él.

Sr. Guzmán: Página N° 20, dice "Camilo Hernández". Debe decir "San Camilo" y en la página N° 23, en su intervención dice: "Sargento Aldea". Debe decir "Lurín".

Sr. Secretario Municipal : En nombre actual del ex pasaje San Camilo es "Camilo Hernández".

Sr. Guzmán : Pero el letrado dice San Camilo.

2º PUNTO DE LA TABLA: AUDIENCIA A FUNCIONARIOS DE GENDARMERIA ALCAIDE MAYOR, JEFA CENTRO DETENCIÓN PREVENTIVA SAN CARLOS, YANNETTE ANDRADES TOLEDO, SUBOFICIAL CRISTIAN GUAJARDO Y ASISTENTE SOCIAL JUAN CARLOS MARQUEZ:

Sr. Sabag : Les da la bienvenida a los representantes de gendarmería y asistentes a la sesión.

Sr. Ortiz: Gendarmería de San Carlos quiere mostrar las acciones ese es el objetivo para que la comunidad conozca la enorme labor que se desarrolla en el CDP de San Carlos. Tenemos muchos jóvenes

ahí que son ex alumnos del Liceo Politécnico, lo que evidencia que ha faltado apoyo para estos jóvenes. Es bueno que se conozca el trabajo que se desarrolla al interior del CDP.

Alcaide Mayor, Yannette Andrades Toledo: Agradece al Concejo por la posibilidad que les ofrece para exponer ante el Concejo. Puntualiza que Asumió la jefatura del penal de San Carlos el pasado 04.02.13. El CDP alberga en este a 110 internos, lo que mayormente están reclusos por delitos sexuales. El local es de una infraestructura muy antigua y la coordinación con bomberos es permanente para abordar debidamente una eventual emergencia.

Sr. Suboficial Mayor del CDP San Carlos, Cristian Guajardo : Se han inyectado recursos institucionales en la unidad para mejorar la tecnología en el combarte de incendios, el año pasado fue del orden de los 20 millones de pesos. Hoy no se cuenta con celdas de aislamiento, ni de castigo, lo que ha sido reemplazado por suspensión de visitas. También se habilitó pieza para que los reclusos puedan tener intimidad con sus parejas. Asimismo, se creará sala para ventas de productos y trabajos que confeccionan los internos, tales como artesanías en madera, talabartería, mueblería. Está sala de ventas se instalará en principio en los estacionamientos y pueda estar abierta todo el día al público, que se vea que los reclusos no están de ociosos sino en talleres o en la escuela.

En este acto y siendo las 10:00 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde y Presidente titular del Concejo, Hugo Naim Gebrie Asfura.

Sr. Guzmán: El local de ventas que pretende implementar el CDP San Carlos es muy interesante ¿Se podría ubicar en algún lugar externo a la Unidad, Parque Alameda Arturo Prat o Plaza de Armas?

Sr. Alcalde: Hay ciertas normas de seguridad que se deben cumplir dentro de la liberalidad. Tal vez se podría implementar la sala de ventas en algún otro evento público que se haga, con los resguardos que la ley exige.

Sr. Suboficial Mayor del CDP San Carlos, Cristian Guajardo: La sala de venta no será atendida por ningún interno, sino por un funcionario de Gendarmería.

Sr. Alcalde: Le hemos planteado al Ministro y al Seremi la necesidad de remodelación de la infraestructura del CDP San Carlos. Tenemos que apuntar un poco más allá. El Proyecto lo podemos presionar como Alcalde y como Municipalidad.

Sra. Alcalde Yannette Andrades : Me entrevisté con funcionarios de la Seremi para plantearles un proyecto de remodelación de dormitorios en primer lugar, ya que los reclusos pierden su libertad pero no sus derechos.

Sr. Guzmán: Cuando se habla de ventas al exterior está pensando en los grandes emprendedores que hay en el CDP de San Carlos, los que pueden contratar a alguien que les atienda la sala. Eso evitaría que se tenga que destinar a un funcionario. Ofrece su colaboración para esta iniciativa.

Sr. Sabag: En ciertos lugares las Municipalidades han apoyado a los equipos técnicos de las instituciones trabajando en conjunto para abordar un diseño.

Sr. Alcalde: Existe un sitio contiguo al CDP San Carlos, que Gendarmería estaría comprando. Se lo mostraron al Seremi de Justicia del Biobío en su momento. Hay que entrar de frente con un trabajo con Carta Gantt. Hay que empezar por el Diseño.

Sr. Ortiz : El sitio está pero no se ha comprado.

Sr. A. Molina: Si se adopta un acuerdo por el Concejo, la Secplan podría elaborar un Diseño.

Sr. Alcalde: Se necesita comprar el terreno lo antes posible.

Sr. Asistente Social CDP San Carlos, Juan Carlos Márquez: Con el apoyo de proyecto multimedia, procede a exponer ante el Concejo la realidad actual del CDP San Carlos, referida a la infraestructura, diferentes dependencias físicas (celdas, talleres, oficinas, etc.) y objetivos que esa Unidad Penal persigue para la adecuada reinserción de los internos.

Sr. Alcalde: En el tema de la eventual instalación de sala de ventas, la ley habla de vendedor, por lo que sería bueno hacer las consultas al SII, porque las ventas en este momento son ocasionales. La Secplan puede elaborar un proyecto para reponer la losa de la multicancha del CDP.

Sr. Márquez: Continúa exponiendo ante el Concejo y enfatiza la necesidad de abordar mejoras urgentes en la infraestructura de la Unidad Penal, para lo que se requiere materiales de construcción: zinc, maderas, clavos, etc. y para lo que solicitan subvención municipal que permita la existencia de un fondo de emprendimiento que permita abordar la compra de materiales de construcción y útiles de aseo personal para los internos, en especial para los que recién llegan y que no alcanzaron a proveerse de este tipo de necesidades, que podría ser del orden de los setecientos mil pesos.

Sr. Alcalde: Tenemos que ver cómo nos comunicamos rápidamente con la Subdere, para ver de qué forma se va a abordar el proyecto, que debiera estar aprobado en tres meses. Hay que definir quién elabora el Proyecto.

Sr. A. Molina: El financiamiento del Diseño es de bajo costo y tal vez se podría abordar con recursos municipales.

Sr. Alcalde: Hay que ver también el tema de los sitios adyacentes.

Sr. Márquez: Como CDP San Carlos deben obedecer a instancias superiores de la institución, por lo que se podría abordar a través de la comunidad.

Sr. Alcalde: Existen las instancias comunitarias; lo que se requiere es lograr los recursos en Santiago, que es una gestión que se puede hacer pronto.

Sr. Sabag: Que el Sr. Alcalde le haga saber de nuestro interés en este tema al Sr. Director Regional de Gendarmería y al Seremi de Justicia del Biobío, para que no se sientan pasados a llevar.

Sr. Alcalde: Hace tres años que se lo viene planteando al Director Regional de Gendarmería y al Seremi. Se necesita llevarle la presentación al Subdere, sin perjuicio de comunicarle el tema al Seremi y al Director Regional de Gendarmería y así no se pasará a llevar a nadie. Hemos tenido una muy buena relación con el Seremi de Justicia del Biobío y con el Director Regional, pero no se ha materializado el tema. Debemos darnos un plazo máximo de 10 días para exponer el tema en Santiago.

Sr. Tapia: Propone que en una próxima sesión el Concejo tribute un reconocimiento al funcionario de Gendarmería, asignado al CDP San Carlos, quien detuvo a un violador en serie y así evitó se violara a una estudiante en el sector rural.

Sr. Alcalde : Propone al concejo lo planteado por el concejal Tapia. Se discute y se acuerda

ACUERDO N° 147/13.- Se acuerda otorgar un reconocimiento público al funcionario de Gendarmería asignado al Centro de Detención Preventiva de San Carlos, quien con su actuación evitó que se violara a una estudiante en el sector rural de la comuna.

Sr. Ortiz: Se refiere al Convenio vigente en el CDP San Carlos para la Educación en Libertad y Reinserción Social. Enfatiza que la reinserción es muy cara. Hay dos oficios que ofrece a los internos la Escuela Municipal Carcelaria y corresponden a Estructuras Metálicas y Mueblería. Los cuatro alumnos que egresaron de esta Unidad Educativa, están estudiando en el nivel universitario y a los que la Municipalidad les otorgó becas, por lo cual expresa al señor alcalde y concejales sus agradecimientos por este importante apoyo. Hay mucho interés entre los internos por rendir la PSU. La cárcel local nunca ha representado problema para el vecindario. Muchos ex alumnos del Liceo Politécnico se encuentran reclusos ahí, lo que a su juicio se debe a que no se ha desarrollado un trabajo fuerte en el tema del apoyo. Como Concejo vamos en la buena senda para ayudar a mejorar las condiciones de nuestra cárcel.

Sr. Guzmán: Concuera con lo expresado, pero hay un discurso y una acción que no se encuentran, porque vivimos nuestro mundo, tenemos el día de la mamá, la teletón y otras actividades donde se nos hincha el corazón, pero después volvemos a ser los egoístas de siempre. La sociedad no está preparada para aceptar la realidad y necesidades que evidencia la población penal. Las coordinaciones y el apoyo no puede ser solo entre las autoridades políticas y gendarmería sino con las organizaciones, con los empresarios, como lo que ya ha asumido don Juan Carlos Gómez Pérez, ya que son ellos los que abren las puertas para la reinserción. También afirma que los vecinos del sector San Miguel de Ablemo se quejan que los internos que trabajan en el CET concurren a algunas "picadas" a tomar, lo que atemoriza a ese sector. Se necesita dar tranquilidad a esos vecinos, se necesita mayor iluminación en el sector y que se restrinja si los internos se están tomando mayores libertades que las que tienen.

Jefa CDP, Yannette Andrades T.: El CET de San Miguel de Ablemo es otra Unidad Penal, no depende del CDP San Carlos y tiene un régimen semi abierto.

Sr. Guzmán: Si el día de mañana pasa algo, no sacaremos nada con encogernos de hombros.

Sr. Alcalde: Que se haga ver la situación al Jefe del CET.

Sr. Ortiz: Efectivamente el empresario Juan Carlos Gómez Pérez, es uno de los que han acogido colaborar con el CDP y tiene 14 internos trabajando en su barraca, a los que le paga el sueldo mínimo legal y que le han dado excelentes resultados.

Sr. Alcalde: Agradece la exposición que han hecho los funcionarios del CDP San Carlos y reitera su compromiso para conversar el tema con el Seremi de Justicia y con el Director Regional de Gendarmería, a quienes les informará que expondrá la posibilidad del proyecto directamente ante la Subdere en Santiago.

Sr. Ortiz: Consulta si se puede asignar horas médicas del Cesfam Teresa Baldecchi, para que concurren al CDP a brindar atención primaria en Salud.

Sr. Alcalde: Ese tema está implementado y partirá esta semana. Seguidamente los funcionarios del CDP San Carlos, proceden a retirarse de la sala.

3º PUNTO DE LA TABLA: CORRESPONDENCIA

Sr. Alcalde : Cede la palabra a la Jefa del Desamu, para que explique la solicitud que están realizando mediante el Memorandum N° 97 de 04.04.13 sobre los servicios de bienestar de la Atención Primaria de Salud, APS.

Sra. C. Gajardo: Señala que la Ley publicada en enero de este año ofrece la posibilidad que los funcionario de la Atención Primaria en Salud se incorporen al Servicio de Bienestar existente o crear uno para estos funcionarios, que es lo que están solicitando. La ley también establece los montos de los aportes, equivalente a 2 UTM por cada funcionario afiliado que realizará el fisco por los 24 primeros meses a contar del mes subsiguiente a la publicación de la ley si la afiliación de produce en ese momento o bien proporcionalmente si la afiliación se produce después de esa fecha.

Sr. Alcalde : Acá falta el informe del señor Ricardo Parra, el tenía que entregármelo a mí.

Sr. Guzmán: Sugiere reunión de Comisión para el próximo día lunes después del concejo para abordar el tema.

Sr. Tapia : falta el informe del asesor jurídico.

Sr. Guzmán : Que se haga el informe jurídico, que llegue al concejo y que se vea posteriormente en comisión.

Sr. José González : Si se crea un sistema de bienestar para la APS, el aporte por cada afiliado debe ser de 4 UTM anuales por un tema de la igualdad de condiciones.

Sr. Alcalde: En la solicitud presentada por Salud se están solicitando recursos hasta el año 2016, lo que no corresponde ya que los recursos que se asignan por cada afiliado al sistema de bienestar

deben ser determinado anualmente, por lo tanto como el aporte que está entregando el municipio por cada afiliado al Servicio de Bienestar existente es de 4 UTM anuales y está incorporado al presupuesto municipal vigente, propongo al concejo municipal aprobar la creación del servicio de bienestar para la Atención Primaria de Salud con un aporte total de 4 UTM anuales por cada afiliado, correspondiendo 2 UTM a un aporte municipal y las 2 UTM restantes al aporte Fiscal, proporcionalmente a contar desde el mes de abril de 2013 si a esta fecha se encuentra conformado el servicio de bienestar o en caso contrario a partir de la fecha de implementación del servicio de bienestar de la APS.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 148/13.- Se acuerda aprobar la creación del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Atención Primaria en Salud de la Municipalidad de San Carlos y destinar para el año 2013, 4 UTM de aporte total anual por cada afiliado al sistema, correspondiendo 2 UTM a un aporte municipal y las 2 UTM restantes al aporte Fiscal, proporcionalmente a contar desde el mes de abril de 2013 si a esta fecha se encuentra conformado el servicio de bienestar o en caso contrario a partir de la fecha de implementación del servicio de bienestar de la APS.

Sr. Sabag: Solicita se vea posibilidad de otorgamiento de horas médicas para atención preferencial en los Cesfam a los adultos mayores.

Sr. Alcalde: Se instruyó al Desamu y que se atienda en la mañana a los beneficiarios provenientes del sector Rural. Además, hay tres médicos más, lo que hace que estemos sobre el 30 % de la necesidad de profesionales médicos en el sistema.

Sr. Ortiz: Solicita que se le haga llegar a la Comisión Salud el Registro Rayen, sobre entrega de medicamentos.

Sra. Carmen Gajardo : Así como tenemos una mayor cantidad de horas médicas, también se genera un mayor consumo de medicamentos. Hay muchas comunas con déficit de médicos y nosotros estamos con un supehábit.

Sr. Alcalde : Hay dos médicos más que quieren ser contratados y a uno lo tenemos con sumario por no haber asistido mas de 24 veces. Respecto de los porcentajes de logros de las comunas y su cumplimiento, estamos dentro de las tres primeras de la provincia.

Sr. Ruiz : El Presidente del Club de diabéticos planteó la necesidad que la atención sea más ágil.

Sr. Alcalde: Abigaíl Villegas es alumna del 4º Construcciones Metálicas. Estos alumnos mandaron a confeccionar polerones para 25 alumnos, por un monto de M\$ 450 y le falta la suma de M\$ 160, monto que están pidiendo al Concejo.

Sr. Guzmán: Consulta cómo está el porcentaje de asistencia de este curso. Tenemos que ir apuntando a la excelencia. Solicita informe sobre el porcentaje de asistencia del 4º Año de Estructuras Metálicas.

Sr. Alcalde: Son alumnos regulares del sistema y la asistencia está dentro de lo normal.

Sr. Ortiz: No es malo premiar la asistencia y el comportamiento.

Sr. Guzmán: Lo que está pidiendo es algo que corresponde y por escrito. Eso es algo que estableció el propio Alcalde.

Sr. Sabag: Que esta solicitud pase a la Comisión.

Sr. Ortiz: El porcentaje de asistencia tiene que estar en el 97 % y además debe considerarse la disciplina.

Sr. Tapia: El tema del pollerón se da en todos los 4º Medios y en todos los colegios, pero debemos considerar que en el Liceo Politécnico son muchos los cuartos medios.

Sr. Guzmán: No importa que sean hartos los cuartos medios en el Liceo Politécnico, pero hay que establecer estos incentivos en base a asistencia y disciplina.

Sr. Alcalde: Para incentivar la matrícula, asistencia y disciplina tiene que haber un reglamento que se dé a conocer oportunamente.

Sr. Guzmán: Propone que se apruebe la ayuda económica que está solicitando el 4º de Construcciones Metálicas del Liceo Politécnico, con la condición que se le entregue si tiene un 97 % de asistencia.

Sr. Ortiz: Coincide.

Sr. Alcalde: Solicita aprobar el otorgamiento de esta ayuda económica al 4º Año de Construcciones Metálicas, condicionada al 95 % de asistencia.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 149/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica por M\$ 160, al 4º Año de Construcciones Metálicas del Liceo Politécnico, destinada a financiar el pago de 25 polerones para igual número de integrantes del curso, condicionada al cumplimiento del 95 % de asistencia promedio, aprobando también la modificación presupuestaria pertinente del aporte al Departamento de Educación.

Sr. Ortiz: Tal como estaba acordado se concurrió a reuniones con las comunidades de Gaona y Quillahua, en donde se les hizo ver la molestia por la resolución de dejar en cese temporal a esas Unidades Educativas Aquí se pasó a llevar al Concejo. La Constitución Política establece que los padres tienen la opción de elegir en qué escuela matriculan a sus hijos. En Quillahua la gente está contenta por el tema, porque esa escuela no estaba funcionando. Se les dijo a las dos comunidades que el Concejo Municipal tomará el acuerdo para determinar qué pasará con el futuro de esas escuelas. A la Escuela de Santa Laura no se ha concurrido aún.

Sr. Alcalde: Asegura que el Alcalde no anduvo en ninguna de estas escuelas, presionando a nadie.

Sr. Guzmán: Aquí el tema no es si está bien o está mal. Se faltó a la verdad en el Concejo, diciendo que esto fue natural, en circunstancias que hubo ofrecimientos compensatorios del Municipio. Efectivamente no anduvo el Alcalde, pero envió a sus funcionarios. Para el Sr. Alcalde el Concejo no existe.

Sr. Ortiz: Este tema corresponde definirlo con un acuerdo del Concejo.

Sr. Alcalde: Estuvimos a punto de quedar sin matrícula en la escuela de Buli, porque los niños se estaban yendo para Ñiquén. Si ha pasado esto no es culpa del DAEM ni de la Alcaldía. Este es un fenómeno, porque los colegios de comunas vecinas tienen un plan gerencial para captar alumnos. No ve en dónde se pasó a llevar al Concejo en este tema. Se necesita un reglamento que luche contras las "grúas" y que tenga competencias para evitar disminución de matrículas.

Sr. Guzmán: ¿Con qué respaldo económico fueron los funcionarios a ofrecer cosas a Gaona y a Quillahua?

Sr. Ruiz: Ahí se establece el vacío de la reglamentación para retener a los alumnos.

Sr. Alcalde: Hay negligencia de este concejo y le exigiré que dentro de 60 días presente el plan de retención de alumnos, ya que las "grúas" se están preocupando de llevarnos los mejores alumnos. Hasta el día de ayer los directores no establecen su unidad económica como tan bien lo dijo don César Ortiz; y que los directores se evaluarían por la permanencia de la asistencia y de la retención de alumnos, y con todos los recursos que estamos inyectando vamos a seguir perdiendo matrícula y cerrando escuelas; y la responsabilidad que tengan los concejales tendrán que asumirla.

Sr. Sabag: Efectivamente el Alcalde no anduvo socializando el tema de las escuelas, pero anduvieron los funcionarios, los que llegaron con ofrecimientos y amenazas de que la escuela se cerraba sí o sí. Cuando empezó la reunión se querían comer al Jefe del Daem y tuvimos que intervenir y su preocupación era que iba a pasar con la infraestructura de las escuelas de Gaona y Quillahua. Lo que se le critica es su "modus operando", ejecutar las cosas y después traerlas acá, usted está convencido que los concejales somos tontos, ese tipo de cosas pasa por el apoyo nuestro. Usted está partiendo con un nuevo concejo y debería habernos comunicado, está acostumbrado a los "pavos asados".

Sr. Alcalde : Y si no hay alumnos.

Sr. Guzmán: Que el Sr. Alcalde haga partícipe a los Concejales, ya que la idea es que le podamos ayudar en esto. Lo mismo pasó con el Rodeo Nacional Escolar, cuya solicitud se la hicieron llegar en enero.

Sr. Alcalde: Efectivamente se ingresó la solicitud en enero y ellos reconocen que en esa fecha les fue rechazada. Aclara que nunca ha enviado a ningún funcionario a las escuelas de Gaona y Quillahua. El DAEM siempre ha tenido la orden de luchar por la retención de los alumnos.

Sr. Sabag : Hoy día las escuelas van para el cierre.

Sr. Alcalde : ¿ Y porqué la comisión del concejo no está atenta a la matrícula durante el año?

Sr. Ortiz : Estuvimos atentos, el tema es la no consideración en el cierre.

Sr. Sabag : ¿Y porque ese grupo no vino acá y nos dijo que esto termina en el cierre con el voto nuestro. Hoy día interesa cual va a ser el destino de esa infraestructura.

Sr. Ortiz: Se necesita un reglamento que señale que aquella escuela que tenga una matrícula inferior a 10 alumnos debe desarrollar un trabajo para la retención y aumento de esa matrícula. Propone que las infraestructuras de las escuelas de Gaona y Quillahua pasen a la comunidad y los recursos educativos se reasignen al sistema educacional municipal, que vayan a las escuelas donde fueron los alumnos. Dejar solo sillas y mesas para las reuniones de la comunidad.

Sr. Guzmán: Que alguien vaya en forma esporádica a ofrecer monitorías para reforzamiento en determinadas asignaturas a los locales de las escuelas que han entrado en cese temporal. Esa es también una herramienta que podemos entregar a la comunidad.

Sr. Alcalde: Que se forme una Comisión.

Sra. L. Flores: Las escuelas de Gaona y Quillahua están cerradas por falta de matrícula y ello no está considerado en el Padem. Fuimos pasados a llevar como Concejo. Se solicitó conocer cuál es el certificado que se envió al Deproe comunicando el hecho.

Sr. Alcalde: No se ha enviado nada, porque el Concejo no ha aprobado nada.

Sra. L. Flores: En el caso de Gaona hay adultos interesados en terminar sus estudios. Debemos dejar los recursos educativos ahí. No está de acuerdo con el cierre de escuelas.

Sr. Tapia: El Sr. Alcalde hizo mucho énfasis en la promoción y le "tira la pelota" a los Concejales. En el tema promoción, de la estrategia y del marketing, está por respaldar que exista campaña de promoción y estrategia, lo que es tarea del Alcalde que debe instruir al DAEM y a los Directores. Tuvimos una reunión en donde se habló de cierre temporal, por lo que no podemos disponer de los bienes, porque el próximo año podríamos reabrir.

Sr. Alcalde: No se ha tocado ningún recurso educativo, ni material alguno de esta Unidades Educativas. Tampoco se han guardado en El Obelisco.

Sr. Ortiz: La escuela de Gaona se ganó un proyecto de enlace, que se debe llevar a la Escuela E-140, que es adonde se fueron los alumnos.

Sr. Alcalde: Tenemos que determinar qué vamos a hacer con esas escuelas.

Sr. Guzmán: En Gaona al parecer no hay nadie cuidando los recursos educativos.

Sr. Alcalde: Propone que en vista que estas escuelas no pueden asumir costos, se retiren los bienes bajo inventario y se lleven a guardar al centro de acopio de El Obelisco. Solicita el pronunciamiento para ello.

Se discute:

Sr. Tapia: Con la salvedad que la Seremi o el Mineduc se pronuncie oficialmente sobre las implicancias legales del cese temporal de estas escuelas, mientras no lleguen esos informes, rechaza.

Sr. Alcalde: Si los señores Concejales va a tener este tipo de actitud en este tema, procede a retirar su propuesta.

Sr. Ortiz: Consulta quién se hace responsable de los bienes de estas escuelas.

Sr. Guzmán: Corresponde que el sostenedor se haga cargo de los bienes de estas escuelas, por lo que debe disponer un guardia o cuidador para ello. El envió a sus funcionarios a cerrar esas escuelas. Fue el Alcalde al que se le ocurrió cerrar esas escuelas y la comunidad se oponía.

Sr. Alcalde: Consulta si el Concejo va a aprobar dejar la escuela en comodato, si no es así, ordenará el retiro de las especies y las guardará en El Obelisco.

Sr. Guzmán: Solicita informe, de lo contrario se está avalando un cierre de escuelas. Solicita que vengan los funcionarios del DAEM a informar de este tema al Concejo.

Sr. Alcalde: Fue la gente la que tomó la decisión.

Sr. Guzmán: Lo que se requiere saber es si fue la gente la que llamó a los funcionarios o fueron los funcionarios los que fueron a ofrecer un mundo de fantasía.

Sr. Ortiz: Los funcionarios concurrieron a la reunión junto con los Concejales. Se les dijo que habían pasado por encima del Concejo.

Sr. Alcalde: Los funcionarios cumplieron con realizar su pega y no se pasó por encima del Concejo, porque primero los funcionarios deben establecer el tema.

Sr. Ruiz: Estoy molesto con el tema que se ha alargado, y como personas adultas y que tenemos la responsabilidad, no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo. Tenemos que hacer un reglamento para que esto no vuelva a ocurrir.

Sr. Guzmán : Pero este señor nos miente, me da pena.

Sr. Alcalde: Ordenará al DAEM que retire los recursos educativos y se guarden en El Obelisco. Solicita el pronunciamiento del Concejo para ello.

Se discute:

Sr. Ruiz : Retirar temporalmente los bienes. Apruebo.

Sra. L. Flores: rechaza, porque el cierre de las escuelas es temporal, que las cosas queden ahí y que se pague un cuidador.

Sr. Sabag: Mientras no se tenga el informe jurídico que autorice sacar las especies de las escuelas, rechaza, que se pague un cuidador.

Sr. Guzmán: Rechaza.

Sr. Alcalde: Entonces ordenará que se retiren las especies y se guarden en El Obelisco, allá el tema del edificio.

Sr. Ortiz : Porqué estamos alargando un tema, cuando el sábado había 80 personas afuera sin poder entra a la escuela porque no había llaves.

Sr. Guzmán: Yo estuve ahí. La comunidad pidió usar la escuela de Gaona, para una reunión y no se le prestó las llaves, y tampoco se le hizo llegar la invitación a los Concejales.

Sr. Alcalde: Yo no tengo idea que pasó, no lo tengo en mi agenda. El afán del Sr. Guzmán es oponerse a que se le facilite esos bienes a la comunidad. No quieren aprobar el comodato.

Sra. L. Flores : Como se va a aprobar un comodato si no se ha cerrado la escuela.

Sr. Alcalde : Si la escuela está cerrada y ustedes iban a presentar esto.

Sr. Ortiz: Cuando la Comisión dio cuenta se dijo que se traspasaran esas escuelas en comodato.

Sr. Alcalde: Solicita el pronunciamiento del Concejo para entregar en comodato a la comunidad el uso de las escuelas Gaona y Quillahua, con bienes que corresponden a sillas y mesas, y se resguarden los otros bienes

Se discute:

Sr. Tapia: Comodato es un compromiso mayor. Está por aprobar todo, previa llegada del informe del Deproe ante el cierre temporal.

Sr. Ruiz: Por el momento rechaza porque corresponde que la comunidad lo pida, ya que el comodato tiene varias normas.

Sr. Ortiz: El tema del comodato fue conversado con la comunidad. Lo mismo se hizo en Torrecillas, ahora tenemos que manifestar la intención para ello.

Sr. Sabag: Tenemos que cumplirle a las comunidades, porque las escuelas están cerradas. Se le planteó al Alcalde que se entreguen en comodato, pero se tiene que establecer. Lo que tenemos que aprobar es la intención o voluntad.

Sr. Alcalde: Se propone aprobar que se entregue en uso a las comunidades y se redacte un comodato. Reitera solicitud de pronunciamiento del Concejo.

Sr. Tapia: Previo conocimiento del certificado que emita el Deproe, antes no aprobará nada.

Sr. Ortiz : Apruebo.

Sra. L. Flores: Al igual que su colega Tapia, requiere conocer primero el certificado del Deproe. En el intertanto podría aprobar que se dé inicio al proceso.

Sr. Sabag: Que se de inicio al proceso, que se inicie todo el trámite legal.

Sr. Guzmán: Este Concejo jamás le ha puesto problemas a ninguna institución que requiere de un comodato. Que se inicie el proceso para la aprobación de estos comodatos.

Sr. Alcalde: Lo curioso es que sabiendo que esas escuelas ya no tienen clases, los Concejales no digan que se propone se les entregue también a la comunidad ciertos implementos junto con el comodato. Las escuelas están cerradas.

Sr. Guzmán: No aprobará el cierre de ninguna escuela. El Alcalde tomó una medida administrativa de congelar el funcionamiento de las escuelas de Gaona y Quillahua.

ACUERDO N° 150/13.- Se acuerda aprobar que se inicie el proceso de tramitación para lo que será la entrega en comodato de uso de las Escuelas de Gaona y Quillahua a las respectivas comunidades.

Sr. Alcalde: En otro tema, señala que la Contraloría dio la razón al Contratista Jaime Neira, que ejecuta la obra Reposición Multicancha del liceo Politécnico, por lo tanto se le debe cursar el pago a dicho contratista.

Sr. A. Molina: Explica que el Contratista Jaime Neira reclamó porque las bases establecen que no se debe ejecutar esas obras. En la multicancha el contratista debe ejecutar todas las obras, pero se debe aumentar la diferencia por la mejor calidad, lo que se logra a través de un aumento de obra. Al respecto también se está llevando a cabo un sumario administrativo ordenado por la Contraloría, a cargo de don Anivaldo Núñez. Distribuye informe elaborado por el ITO, Eugenio Mora G., a los señores Concejales.

Sr. Alcalde: Solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para la aprobación de la modificación presupuestaria respectiva.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 151/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG.	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE \$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.191
			TOTAL AUMENTO	2.191

SUBT	ITEM	ASIG.	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.191
	03		A Otras Entidades Públicas	2.191
		099	A Otras Entidades Públicas	2.191
			TOTAL AUMENTO	2.191

Sr. Alcalde: También se requiere determinar cuándo se realizará la visita a los Centros Culturales de La Florida, San Joaquín y Colina, para lo cual el gestor cultural Juan Pablo López ha enviado una propuesta en la que establece los días 18 y 19 de abril para ello. Solicita el pronunciamiento.

Se discute y se acuerda:

Sr. Guzmán : Por la importancia del tema se sugiere ir a esas visitas

ACUERDO N° 152/13.- Se acuerda designar a los Concejales César Ortiz Gallegos, Lucrecia Flores Rodríguez y Roberto Tapia Pinela, junto al señor Alcalde y Director de Secplan don Alex Molina Araya, concurren a realizar visita a los Centros Culturales de La Florida, San Joaquín y Colina, de la Región Metropolitana y conocer experiencias de funcionamiento, los días 18 y 19 de abril de 2013.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la profesional del DAEM, Sra. María A. Morales C., para que dé a conocer ante el Concejo los resultados de la Prueba Simce 2012.

Sra. M. A. Morales: Distribuye a los señores Concejales, cuadro con resultados obtenidos en la última prueba Simce, en el que se comparan los resultados obtenidos el año anterior, señalando que escuelas emblemáticas como El Sauce y Monte Blanco bajaron bastante, donde hay directores nuevos, al igual que en la escuela E-139. Parralito y Sofanor Parra, subieron.

Sr. Alcalde: El Mineduc envió información que establece que en la comuna la Educación Municipal está por sobre los colegios particulares, el Colegio Concepción estaba debajo de nosotros.

Sr. Tapia : No son comparables por un tema de ponderación.

Sr. Ortiz : Nosotros somos escuelas inclusivas.

Sr. Alcalde : Hemos tenido mejoramientos en la infraestructura de las escuelas. Esperemos que con el cambio de Directores tengamos mejores resultados. Es bueno que la Comisión Educación tenga presente el efecto de gastar en movilización. La información tiene que estar en línea con los resultados de la movilización y los almuerzos.

Consulta a la señora María Alicia Morales si el tema de cese temporal de las escuelas de Gaona y Quillahua, fue informado al Deproe.

Sra. M. A. Morales: se informó oficialmente al Deproe del cese temporal de funcionamiento de las escuelas Gaona y Quillahua, por falta de matrícula, situación que fue aceptada por el Deproe. Se le hará llegar la información oficial a los señores Concejales.

Sr. Alcalde: Instruye a la Sra. María Alicia Morales, para que partir de mañana se inicie el traslado los bienes y especies técnicas a El Obelisco, para lo que deberá firmar el decreto pertinente. No se ha cumplido con entregar los recursos educativos a los niños, los que deberían haberse entregado, la orden ya está dada. El comodato y otras situaciones serán parte del acuerdo del Concejo en su momento. El inventario debe estar dividido en tres grupos.

Por otro lado, indica que la señora Juana Sepúlveda Arias, domiciliada en Los Coipos 1125, Villa El Bosque, está solicitando ayuda económica, por \$ 70.570, para financiar resonancia magnética al cerebro. Solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el particular.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 153/13.- Se acuerda otorgar una ayuda económica por un monto de \$ 70.570, a la señora Juana Sepúlveda Arias, destinada a financiar realización de resonancia magnética al cerebro, aprobándose también la modificación presupuestaria pertinente.

Sr. Alcalde: También la señora Rosa Piceros Bizama, domiciliada en Los Magnolios 848, de la Población 11 de Septiembre, está solicitando ayuda económica por \$ 216.900, destinada a financiar ecografía mamaria y resonancia magnética lumbar. Solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el particular.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 154/13.- Se acuerda otorgar ayuda económica por \$ 216.900, a la señora Rosa Rebeca Piceros Bizama, destinada a financiar Ecografía Mamaria y resonancia magnética lumbar, aprobándose también la modificación presupuestaria pertinente.

Sr. Alcalde: Explica propuesta de modificación presupuestaria municipal por M\$ 4.320, destinada a financiar Contratación de Técnico en Trabajo Social para la OPD. Solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el particular.

Se discute:

Sr. Tapia: Recuerda que en su momento el Concejo autorizó al Sr. Alcalde la disposición de los recursos para el Programa Puente, por lo que solicita informe a ese respecto.

Sr. Alcalde: Yo hice el informe, me extraña que no se lo hayan hecho llegar, le subí el sueldo solo a la coordinadora del programa Puente y a las funcionarias no ya que se les había subido hace poco tiempo atrás, y respecto del local no se autorizó el arriendo de otra infraestructura.

Sr. Tapia: Ahí hay dos funcionarias que cumplen la misma función y que tienen sueldos distintos, porque a una se le paga a través del Fosis y a la otra la Municipalidad. Sugiere se les equipare el sueldo a ambas funcionarias.

Sr. Alcalde: Las competencias no están muy claras ahí. La gente de la Dideco no ha cumplido con los informes socioeconómicos, porque propone se le asigne beca a quienes no la necesitan. El 85 o 90% de las apelaciones de las becas están malas, y ustedes las van a revisar con los nuevos formularios.

Sr. Guzmán : Parece que usted está justificando la ida de Valeska, no se adelante.

Sr. Alcalde : Que se vayan, que se hayan ido, y tienen que irse mas todavía.

Sr. Tapia: La justificación que trae la propuesta de modificación está errada, porque la funcionaria ya está trabajando en la OPD. Aprueba.

Sr. Ruiz: Aprueba.

Sr. Ortiz: Aprueba.

Sra. L. Flores: Aprueba.

Sr. Sabag: Aprueba.

Sr. Guzmán: Aprueba.

ACUERDO N° 155/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE \$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.320
		TOTAL AUMENTO	4.320

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
21		GASTOS EN PERSONAL	4.320
	04	Otras Gastos en Personal	4.320
		TOTAL AUMENTO	4.320

Sr. Alcalde: Explica propuesta de modificación al Presupuesto Municipal vigente, por M\$ 2.000, destinada a capacitación o perfeccionamiento para funcionarios de la Municipalidad.

Sr. Tapia: Consulta si todos los funcionarios tienen derecho al beneficio de capacitación

Sr. Alcalde: Todos los funcionarios tienen el derecho a acceder a capacitación. Solicita el pronunciamiento para la aprobación de la modificación presupuestaria.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 156/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al presupuesto Municipal vigente:

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (MILES DE \$)
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2.000
		TOTAL AUMENTO	2.000

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000
	11	Servicios Técnicos y profesionales	2.000
		TOTAL AUMENTO	2.000

Sr. Secretario Municipal: memorandum N° 101 de 1.04.13 Desamu, solicita asignación especial para las directoras de los Cefam.

Sr. Ortiz : Aprobémosle un 20 %

Sr. Guzmán : Lo consulté al Desamu y a la Srta. Andrea Avendaño siempre se le ha dado un 30 %. Sugiero mantener un 30 %.

Sr. Alcalde: Propone Asignación Especial para las Directoras de los Cefam, por un monto equivalente al 30 % sobre el sueldo base mas la atención primaria de cada una, en consideración a que el Cefam Durán Trujillo tiene a cargo el SAPU. Solicita el pronunciamiento del Concejo al respecto.

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 157/13.- Se acuerda otorgar una Asignación Especial Transitoria establecida en el artículo 27 de la Ley N° 19.378 equivalente al 30 % del Sueldo Base, a las Directoras de los CESFAM, la que tendrá una vigencia entre abril y diciembre de 2013.-

Sr. Alcalde: Explica propuesta de modificación presupuestaria de Educación, por un monto de M\$ 7.760, por traspaso de fondos para financiar monitores de la Orquesta Liceo Diego Portales Palazuelos. Solicita el pronunciamiento del Concejo sobre el tema.

Se discute:

Sr. Sabag: En la Comisión Presupuesto se acordó proponer la aprobación de esta modificación. Hay un fondo de M\$ 42.000 de libre disposición para Educación, por lo que propone que los M\$ 7.760 se saquen de ese fondo.

Sr. Alcalde: No se sabe si llegó ese fondo y se requiere determinar a qué se destinará ese fondo.

Sr. Ortiz: El año pasado este tema se incorporó al FAGEM.

ACUERDO N° 158/13.- Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto vigente del SS. TT.: Educación:

POR TRASPASO DE FONDOS:

SUBT.	ITEM	GASTOS	AUMENTA (MILES DE \$)
21		GASTOS EN PERSONAL	7.760
	03	Otras remuneraciones	7.760
		TOTAL AUMENTO	7.760

SUBT.	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (MILES DE \$)
23		PRESTACIONES - SEGURIDAD SOCIAL	7.760
	01	Prestaciones Previsionales	7.760
		TOTAL DISMINUCION	7.760

Sr. Alcalde: En agosto próximo se realizará en Lima, Perú, la Cumbre Iberoamericana de excelencia Educativa 2013 donde se reconocerá la trayectoria y excelencia de la Educación de San Carlos, a la que deberá concurrir el Director de la Escuela Las Arboledas, Jaime Rebolledo Alfaro, que deberá presentar ponencia sobre el tema. El costo de esta participación tiene un costo de M\$ 1.500 aproximadamente. También llegó la convocatoria para el Alcalde que en esta jornada recibirá premio por excelencia de la administración a la labor educativa; el Premio es Doctor Honoris Causa en Administración Educativa, es un acto muy conmemorativo y trascendental. El costo total es de M\$ 3.000 aproximadamente.

Sr. Tapia: Ha leído muchas veces el documento que convoca y no entiende que deba concurrir el Sr. Rebolledo. El Concejo eventualmente podría designar a alguien para que concurra con el Alcalde.

Sr. Guzmán: La idea es que se replique lo que se aprendió, lo que no ha cumplido el Sr. Rebolledo, respecto de su viaje anterior a Puerto Rico, que quedó de replicarlo a los directores y no lo hizo.

Sr. Ortiz : Lo hizo.

Sr. Alcalde: La invitación que le llegó al Sr. Rebolledo es para que concurra él como ganador Honoris Causa y concurse en esa calidad para realizar presentaciones ante representantes de diferentes países. Solicita el pronunciamiento sobre el particular.

Se discute y se acuerda:

Sr. Tapia : Léalo bien y verá que es comprar un premio.

Sr. Guzmán : ¿esto está reconocido por el Ministerio acá en Chile?

Sr. Alcalde : Sí, es oficial, en las ceremonias anteriores estaba el cónsul chileno con la bandera del país; y los antecedentes de los participantes y concursantes los recopilan ellos. Seleccionan a las personas y los ya premiados pueden participar en concursos y exponer sus presentaciones preseleccionadas de temas de educación y administración.

ACUERDO N° 159/13.- Se acuerda autorizar al Director de la Escuela Las Arboledas, Jaime Rebolledo Alfaro, para que participen en XIV Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa y a la ceremonia de premiación, a realizarse en Lima, Perú, entre el 27 y el 31 de agosto de 2013, y para recibir Premio Iberoamericano a la Excelencia Educativa; pago de la membresía y gastos de traslado y viáticos.

ACUERDO N° 160/13.- Se acuerda autorizar al señor Alcalde para ausentarse del país, con la finalidad de participar en la XIV Cumbre Iberoamericana de Excelencia Educativa y a la Ceremonia de Premiación a realizarse en Lima, Perú, entre el 27 y el 31 de agosto de 2013, para recibir Premio Iberoamericano a la Excelencia a la Administración de la labor Educativa; pago de la membresía y gastos de traslado y viáticos.

Sr. Secretario Municipal: Está pendiente la resolución de la solicitud de la Junta de Vecinos San Miguel de Ablemo, que pide se le aumente el plazo del comodato vigente por retazo de terreno e infraestructura de la ex Escuela San Miguel de Ablemo, a 30 años lo que les permitirá postular a Proyectos.

Sr. Alcalde : El recinto de la escuela está entregado en comodato a dos organizaciones, el Rodeo y la Junta de Vecinos, y con esto se está mejorando la posibilidad de postular a proyectos. Solicita el pronunciamiento del Concejo al respecto.

ACUERDO N° 161/13.- Se acuerda aumentar a 30 años la vigencia del plazo del Comodato vigente con la Junta de Vecinos San Miguel de Ablemo, por uso de retazo de terreno y de la infraestructura de la ex Escuela de San Miguel de Ablemo.

4º PUNTO DE LA TABLA: CUENTA DEL PRESIDENTE

Sr. Alcalde: Raúl Zúñiga Pincheira está proponiendo aumento del canon mensual del arriendo por el inmueble en donde funcionan las Direcciones de Tránsito y Obras Municipales. Lo que pide el Sr. Zúñiga es que a contar del 01 de mayo de 2013, se reajuste el canon

a 37 UF Mensuales. Ahí hay un problema de goteras que requiere reparación de la techumbre. Se le tiene que hacer una contraoferta a los dueños de ese inmueble.

Por otro lado y en el tema Proyecto Normalización Edificio Consistorial San Carlos, señala que el informe de la excavación del terreno ha sido favorable, ya que mas o menos a los cinco metros se encontró un terreno firme con base de ripio, lo que no difiere mucho del informe técnico que traía el proyecto. El valor adicional no sería mas allá de unos 500 millones de pesos, lo que permitiría que tengamos informe al 15.04.13, lo ingresaríamos para la revisión del Gore, en donde debiera estar máximo un mes, para fines de junio pasaría a votación del Consejo Regional y en septiembre debieran estar aprobándolo para licitación. Todo el proceso está respaldado. La empresa que tomó este tema tiene un prestigio de más de 25 años. Con eso se acabará el problema de los arriendos.

Se buscó un nuevo edificio en la calle Maipú, de propiedad de Justo Ortiz, que tiene salida hacia Maipú y J. del Pino, en donde se localizará la Corporación de Asistencia Judicial y otras reparticiones para las Asociaciones deportivas.

Sr. Guzmán: La Dirección del Tránsito se podría localizar en el casino del Parque Quirel.

Sr. Alcalde: La idea es entregar pronto a alguien el Casino del Parque Quirel, aunque sea gratis.

Sr. Ruiz: Si la Dirección del Tránsito tuviera que trasladarse implicará un costo por el traslado de la fibra óptica.

Sr. Alcalde: El problema es que no se encuentra edificios con dependencias grandes.

Sr. Tapia: Señala que en la sesión pasada se autorizó al Sr. Alcalde para que concurrirá a reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades y una prórroga al directorio de la misma por 90 días, y por la prensa hemos sabido que se produjo un quiebre entre las municipalidades, nos gustaría saber su versión de los hechos.

Sr. Alcalde: Efectivamente en la Asociación Chilena de Municipalidades hubo reuniones los días lunes y martes por bancada de la Alianza y la Concertación. Se llegó a quórum durante el día para la votación. Se necesitaban 159 Alcaldes y solo había 132. Los Alcaldes de la Alianza no se acreditaron. No hubo quórum y la Concertación no cedió. Sorpresivamente el Directorio cambió todas las reglas del juego, cambiando el acuerdo de la convocatoria hasta las 12:00 horas del martes. Se intentó negociación. La Concertación determinó hacer la elección. No se llegó a ninguna resolución, por tanto el tema quedó ahí. La Alianza ha determinado hacer otra Asociación, mientras no haya respeto a lo realizado durante 20 años, donde cada bancada tenía sus cupos en el directorio y se repartían los periodos en la presidencia, ahora se pretendía lo mismo aunque la alianza quedara en minoría. Tenemos que votar si nos quedamos o nos vamos de la Asociación Chilena de Municipalidades. También hizo presente la injusticia de las cuotas, porque San Carlos paga lo mismo

que Chillán y Temuco, por tanto propuso que se aumentara en un 30 % para los Municipios grandes y se bajara a un 20 % a los chicos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo para determinar si como Municipalidad nos mantenemos en la Asociación Chilena de Municipalidades o nos vamos a otra.

Se discute:

Sr. Ruiz: Está porque la Municipalidad deje de estar afiliada a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Tapia: Estoy por la unidad nacional. Estoy por mantenerse.

Sr. Ortiz: Está porque la Municipalidad deje de estar afiliada a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. L. Flores: Está por mantenerse en la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Sabag: Está por mantenerse en la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Guzmán: Que la Municipalidad de San Carlos deje de estar afiliada a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Alcalde: También es partidario de que la Municipalidad de San Carlos se desafilie de la Asociación Chilena de Municipalidades y se ingrese a otra Asociación.

Con el voto en contra de los Concejales señores Roberto Tapia, Lucrecia Flores y Mario Sabag, se acuerda:

ACUERDO N° 162/13.- Se acuerda aprobar la desafiliación de la Municipalidad de San Carlos a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Guzmán: El Centro de Formación Técnica Leonardo de Vinci está impartiendo curso de Técnicos Parvularios. Lamentablemente quienes hacen esos cursos no pueden ser contratados porque no son reconocidos. Lo mismo para los cursos de paradocentes.

5º PUNTO DE LA TABLA: CUENTA DE COMISIONES

Sr. Sabag: La Comisión Presupuesto se reunió con Directivos de la Agrupación de Padres de Niños con Síndrome de Down, determinando que se justifica plenamente el otorgamiento de la subvención por M\$ 2.000. También se reunieron con representantes del Hogar de Ancianos Buen Pastor y también se justifica que se le otorgue la subvención, lo mismo que al Grupo de Diabéticos para el que se proponen M\$ 500.

Sr. Alcalde: Para los efectos de los Padres de Niños Down y del Hogar San Juan Bautista, verá la posibilidad de destinar esos recursos de los Programas de la Dideco.

Sra. L. Flores: En el caso de los diabéticos la cinta es la cara y no está considerada en los programas del gobierno.

Sr. Alcalde: Solicita el pronunciamiento del Concejo para otorgar subvención al Grupo de Diabéticos de San Carlos por un monto de M\$ 500

Se discute y se acuerda:

ACUERDO N° 163/13.- Se acuerda otorgar una subvención por M\$ 500, al Club de Diabéticos Renacer de San Carlos, destinada a

financiar la adquisición de implementos como medidores de glicemia y cintas para examen.

Sr. Sabag: La Unión Comunal de Centros Juveniles ha hecho llegar su Proyecto para optar a subvención municipal.

Sr. Alcalde: La Unión Comunal de Centros Juveniles tiene que demostrar que son algo más que la Directiva, ya que el año pasado llegaron cuatro integrantes a la celebración del aniversario de esa Unión Comunal.

Sr. Ortiz: También está la solicitud de subvención del Hogar de Ancianos San José, que funcionan en la ex escuela San Camilo, están pidiendo M\$ 3.040.

Sr. Alcalde: Pero no están los recursos. Antes que se les facilitara el local de la ex escuela San Camilo, el Hogar San Juan Bautista pagaba arriendo y ahora están pasando solicitudes para recursos adicionales. Falta que estipulen los ingresos, porque ellos cobran las pensiones de los ancianos residentes.

Sr. Tapia: Consulta por la reciente salida de la funcionaria Asistente Social, Valeska Salazar y su implicancia en el tema Becas Municipales.

Sr. Alcalde: La salida de la señora Valeska Salazar no tiene injerencia en el tema Becas Municipales, porque el trabajo se sigue haciendo. Ella se fue porque no fue capaz de hacer su pega y la estábamos haciendo nosotros, que es el informe socioeconómico que afortunadamente corresponde a la ficha comunal.

Sr. Sabag: Me gustaría que don Mario San Martín dijera si entrevistó o no a Valeska Salazar, por su acoso laboral, ya que el Diario Electrónico San Carlos On Line afirma que la salida de la asistente Social, Valeska Salazar, fue por acoso laboral y hostigamiento.

Sr. Alcalde : ya di mi informe y procederé a terminar el concejo.

Sra. L. Flores: La Comisión Dideco se reunirá el próximo miércoles a las 15:00 horas para concurrir al Hogar de Ancianos de San Camilo, y solicito que se nos asigne una camioneta para ello. Así se acuerda.

Sr. Sabag: Es extraño que una funcionaria decida irse.

Sr. Alcalde: Ya está bueno que dejen de acusarme de acoso. Si ella no quiso hacer su pega y hasta falseó los datos. Está el respaldo de las notificaciones que se le hicieron.

Sr. Guzmán : mañana se realizará la reunión de la comisión otorgamiento de becas, y después de eso opinaré.

Sr. Sabag : ¿A que hora es esa reunión?

Sra. L. Flores : A las 09:30 horas.

Se levanta la sesión a las 15:00 horas.-

HUGO NAIM GEBRIE ASFURA
Alcalde

HERNÁN MILLÁN ILANES
Secretario Municipal

Nota : La presente acta fue aprobada en Sesión N° 12 de fecha 22.04.13, con las siguientes observaciones :

Sr. Tapia: Página N° 13, en el Acuerdo N° 152/13, faltó incluir la participación el Sr. Guzmán en el cometido para visitar los Centros Culturales en Santiago.

Página N° 14, en su intervención referida a la OPD, se consigna que hay dos funcionarias que cumplen la misma función". Debe decir que "dentro del equipo hay funcionarios que cumplen funciones similares y sueldos distintos". También faltó registrar que "lo que se requiere es un profesional Asistente Social y se está contratando a Técnico en Asistencia Social".

Sra. L. Flores: Página N° 13, en su intervención referida al cese temporal de las Escuelas Gaona y Quillahua, faltó consignar "que el señor alcalde instruyó a la Sra. María Alicia que hiciera llegar al Concejo el Documento enviado Deproe".

Sr. Sabag: Página N° 16, en su intervención, dice "\$ 42.000.000". Debe decir "\$ 142.000.000".

Página N° 19, "el Acuerdo N° 162/13 estaría viciado, porque el Sr. Ruiz no votó, me gustaría escuchar el audio de ese acuerdo.

Sr. Secretario Municipal : El señor Ruiz si votó antes de salir de la sala.

Sr. Guzmán : El señor Ruiz sí voto, está aquí presente y tiene la posibilidad de ratificar su acuerdo.

Sr. Sabag : Aún cuando dicho voto resultare válido, el acuerdo continúa estando viciado, porque se produjo un empate y el artículo 86 de la Ley 18.695 señala que se debe efectuar una segunda votación y si el empate persistiere se deberá citar a una reunión para realizar una nueva votación y si aún el empate persistiere, el Alcalde deberá dirimir con su voto".

Sr. Secretario Municipal: Aclara que no hubo empate en la votación que se realizó para adoptar el Acuerdo 162/13, por cuanto el Sr. Alcalde de acuerdo a la ley y dictámenes de Contraloría tiene derecho a voz y voto y el empate habría ocurrido si con el voto del Alcalde se hubiesen obtenido por ejemplo tres votos a favor y tres votos en contra, por lo tanto, legalmente hablando, el Acuerdo en cuestión no

está viciado y es válido. Se les hará llegar a los señores concejales por parte del suscrito la parte pertinente de la ley que le da derecho a voto al señor alcalde y los dictámenes de Contraloría que así lo ratifican.

Sr. Sabag: Página N° 20, en su intervención referida a la Unión Comunal de Centros Juveniles, faltó consignar la expresión "que haga llegar informe de las actividades desarrolladas durante el año 2012".

HERNÁN MILLÁN ILANES
Secretario Municipal